

y Don Gabriel Alvarez de Toledo Pellicer, aombro de la erudicion de nuestro siglo, incansable investigador de quantos Libros eruditos vieron la luz en Europa; cuyo delicado, y scientifico ingenio, quedò por muestra estampado en el Tomo de su *Historia de la Iglesia, y el Mundo*, que con haverse criado en *Sevilla*, y hecho grandes diligencias en adquirirla, nunca pudo lograrla, hasta que mi intercesion le hizo dueño de ella; porque aunque solian pagarfe por 25 doblones sus tres Tomos, era difícil encontrarlos.

Todos estos inconvenientes ha hallanado mi solitud, con el deseo de servirte, procurando restituir à su primer esplendor Obra tan deseada, y manifestar la suma erudicion, que contiene en los puntuales, y bien trabajados *Indices* con que la he adornado: demàs de la *Carta*, ò *Mapa General de Indias*, que hizo *Antonio de Herrera*, añadidas quanto permitiò su pequenez algunas cosas que la dan à entender mas; porque la de *Francisco Lopez de Gomara* (cuya *Geographia* usa el *Autor*) que està à la frente de la Impresion de Zaragoza, es tan tosca, y mal dispuesta, que confunde mas que enseña.

Tambien puse en vn Angulo del *Mapa*, la figura de las *Zonas*, de que hace mencion el *Autor*, lib. 1. cap. 4. omitida en la primer Edicion; porque no faltase requisito alguno à esta.

De la Vida del *Autor*, y sus piadosos, publicos, particulares, y doctos exercicios, dà bastante noticia en su *Monarquia*; por los quales fue elegido en el Capitulo de *Xuchmilco*, *Provincial de la Provincia del Santo Evangelio*, de que tomò posesion (sucediendo à *Fr. Hernando Durán*) à 18 de Enero de 1614. y sirviò su trienio con gran fruto de *Espanoles*, è *Indios*, hasta que le sucediò *Fr. Juan Lopez*, que havia sido *Provincial de Mechoacan*. Puede ser que en otra parte se de mas noticia deste Insigne Varon: aora me bastara haverte dado el placer que tengo de verme libre de gastos, y desvelos, conseguido, à Dios gracias, mi primer intento: Goçale, vsale, y tèn salud. Madrid, y Enero 20. de 1725.



CARTA NUNCUPATORIA
A LA SACRATISIMA Magestad
DEL REI DEL CIELO
D I O S
NUESTRO SEÑOR,
SU CRIATURA HUMILDE
JUAN DE TORQUEMADA,
DESEA ALABANÇAS ETERNAS.



MODOS los que escriben Libros (DIOS, y SEÑOR MIO) buscan modos, como mas honrarlos, y ampararlos de los que los calumnian; y Unos los dedican à Reies, y Monarcas Poderosos, pareciendoles, que en ellos està su defensa; y Otros à otras Personas, à los quales se reconocen obligados, y en orden, ò de lisongearlos, creiendo, que en esto les dan gusto; ò de obligarlos à maior gratitud, y agradecimiento, les defrañan las Vidas, y hacen largos Procesos, en contar las de sus Pasados, hasta llegar al Tronco, y Cepa, donde començò su Nobleça; pero al fin dan en Laxa, pues llegan à termino, donde se acaban las Caballerias, y en el mismo se comiença à descubrir la hilaça de la Masa de Adàn, donde toda Nobleça, è Hidalguia, quedò por el suelo abatida, y el Sambenito de la Culpa primera puesto à los Pechos, que aunque mas se quiera cubrir con Avitos de San Juan, de Calatrava, Alcantara, y Santiago, no es posible; por quanto el campea sobre todos: Y poniendome à considerar todas estas cosas, hallo, por mui cierto, que todas tienen fin, y que no consiguen lo que pretenden, los que les dedican sus Obras; pues en muriendo el Amparador, muere con el tambien la Proteccion, y amparo, que le hacia; y no sabemos de ningano, que haja dexado en Cláusula de Testamento, ni en Vinculo de Maiorazgo, à sus Sucesores, y Descendientes, que tomen à su cuidado los Libros, que en su Nombre se imprimieron. De manera (SEÑOR, y DIOS PODEROSO) que todo lo de esta Vida es engaño, y lo mas firme, sin firmeça; y lo que parece favor, es fingimiento, y mentira. Pues siendo esto así, hice discurso sobre la manera que tendria para dedicar mis Libros, no faltando en la costumbre, que hai de darles Amparador; y deseando, que fuese tal, que lo mucho que les falta, con su autoridad, y favor lo supliese, hallè no haver otro à quien con tan justas causas se debiese, que à Vos; porque si os quiero considerar REI, sois Rei de Reies, como os lo diò por Blason el Evangelista San Juan en su Apocalipsi: Si SEÑOR, lo sois tambien de Señores; y aunque este Titulo lo recibisteis en tiempo que fuisteis criando las Criaturas, no es en raçon de haver en Vos Tiempo, sino en quanto à la Creacion de esas mismas Criaturas, que criasteis. Si quiero Nobleça, quien tan NOBLE como Vos, pues vuestra Hidalguia, y Limpieça es eterna, y sin principio, y tan inmenso vuestro Nombre, que no tiene mas que significacion de ser? Esto se manifiesta en el Exodo, quando vuestro Capitan Moysen os dixo, que para dàr raçon de Vos à

los que se lo preguntasen, le dixesdes vuestro Nombre, le respondiesdes: YO SOI
EL QUE SOI; y así les dirás: el que es, me embia à Vosotros. Como si dixesdes:
des: Yo soi eterno, soi sin Principio, y mi Divino, y Soberano Ser no tiene
fin. Esto significò San Juan en su Apocalipsi, diciendo: El que era, el que es, y
el que ha de ser; manifestando en estas palabras vuestra eternal Nobleça, que así
como no tuvistes principio, tampoco haveis de tener fin: y estais en vn conti-
nuo, y permanente ser, sin que vuestros Años se envejecan, como lo can-
ta David. Pues si es eterna vuestra Nobleça (como en realidad de verdad lo es)
quien como Vos, y por que no hemos de dedicaros à Vos, que sois el Noble
de los Nobles, todas las cosas, que piden amparo de Nobles? Pues si sois el
Criador de todas las cosas (como lo sois) luego Señor sois de ellas: Y si los
Reies de la Tierra son Criaturas, luego vuestras lo seràn, pues todo lo criastes:
siendo vuestras, Vos seréis el grande, y verdadero Rei, y todos los del Mun-
do seràn pequeños Reies, pues por esta raçon tambien se os deben las dedica-
ciones de las cosas, como à Rei, que sois Supremo.

Si buscamos Haçañas, y Hechos maravillosos, en los quales podamos confi-
derar vuestra grandeça, clamando estàn, y dando voces en las Sagradas Escri-
turas, tantas como teneis hechas en el Mundo. Y que maior Haçaña, que haver
criado el Mundo de nada, dado al Hombre el ser, que tiene, sacar vuestro Pue-
blo de Israel del Cautiverio de Egipto (con Mano Poderosa, y Fuerte) anegando à
Faraon en las Aguas del Mar, destruidos sus Carros, y Caballerias, afolado à
Hierico, introducido vuestro Pueblo en la Tierra prometida, à pesar (y con har-
tas muertes) de sus Vecinos, y Moradores: detener las Aguas del Jordàn, para
que pasasen: poner temor à todas las Naciones, para que por entonces no les
ofendiesen: poner en manos de vn Mancebo Pastor, la Cabeça de vn Goliath, y
otras cien mil Maravillas, de que estàn llenos los Volumenes Sagrados. Pues quien
de los Hombres puede blasonar de estas Haçañas? Que Armas puede haver de
tanta calificación, como las vuestras, donde ni hai Castillas, ni Leones, sino vn
Mundo redondo, en vuestra Mano, que incluye à Castilla, y à Leon, y à Fran-
cia, y à Inglaterra, y todos los demás Reinos del Mundo? Siendo, pues, esto
así, à Vos (MI SEÑOR, y MI DIOS) os ofrezco mis Escritos, porque sois el
Criador de las Gentes, que en ellos se contienen; Vos los descubristeis; Vos los
venisteis; Vos los convertisteis; y Vos los conservais en el numero, que sois
servido, à los convertidos. Yo tambien (SEÑOR) me hallò obligado à ofrecer-
ros mis trabajos; lo vno, porque sois el Supremo Dador de todos los bienes; y
lo otro, porque me sacasteis de las Tinieblas de la Vida Secular, donde no se
los Caminos, ni Senderos, que siguiera (y fuera posible que fueran de mi eter-
nal condenacion) y me tragisteis al Jardín florido de vuestra Serafica Religion Fran-
ciscana, donde me haveis hecho grandísimas mercedes, y me dais el Pan de ca-
da Dia, quitandolo de las bocas de otros, que mejor lo merecen, para que Yo
lo coma; y pues vuestro cuidado es tanto en hacerme merced (siendo mi DIOS,
y SEÑOR) no es mucho que el mio, que soi vuestra Criatura, sea de recono-
ceros; y así os ofrezco este pequeño servicio, que en vuestra Santa Casa he he-
cho, y copilado, hechando en el regaço de vuestra Misericordia este Cornadillo,
como el que la otra pobre Muger os diò en otro tiempo en el Gaçophilactio.
Recibidle, SEÑOR, con el Amor, que acariciais à los que à vuestro amparo
se arriman, que por poco que me deis de vuestro favor, y socorro, será mas
que quanto todo el Mundo junto puede darme. Con esto alabo, y bendigo vuestro
Santo Nombre, y confieso vuestra Grandeça, y à mi por vuestra mui hu-
milde, y desaprovechada Criatura.

Juan de Torquemada.

FR.

FR. Bernardo de Salva, de la Orden de los Frailes Menores, Padre de la
Provincia de Cataluña, y Comisario General de todas las Indias, *cum ple-
nitudine potestatis*, por N. Rmo. P. Fr. Arcangelo de Mecina, General
Sumo de toda Nuestra Orden: Al P. Fr. Juan de Torquemada, Predicador,
y Definidor de Nuestra Provincia de el Santo Evangelio, en la Provincia de
Nueva-España; Salud, y Paz sempiterna: Considerando quan justo, y convenien-
te sea, que la memoria de los Varones Perfectos, que con sus heroicos Hechos
honraron Nuestra Sagrada Religion, y se ocuparon en la manutenencia de las in-
numerables Gentes, que Nuestra Santa Madre Iglesia puso à su cargo, para que
como verdaderos Hijos suyos, aumentasen el numero copioso de los Creientes, y
propagasen, con aprovechado fruto, el Santo Evangelio, en Tierras nunca jamás
vistas, ni conocidas, hasta entonces, no solo se eternicase en la Eterna de los
Justos, y Amigos de Dios en el Cielo, sino es tambien en la Tierra, para dar
gloria por ella al Padre de las Misericordias, y esforçar à los que deseosos de
seguir semejantes exercicios, van en pos de ellos: Nos ha parecido, que en
nuestros Tiempos conviene hacer Chronicas, que los manifiesten, porque la ma-
licia de ellos, no obscurezca Obras tan claras, y excelentes, dexando al Mundo,
sin la noticia de ellas, y de otras cosas memorables, que en esas Regiones han
sucedido, y suceden cada Dia, así para exaltacion de Nuestra Santa Religion
Christiana, como para vniversal gloria, y regocijo de toda la Iglesia Santa de
Dios: Y haviendonos, para esto, informado, con particular diligencia, de las Per-
sonas de Prendas, Letras, Virtud, y demás calidades necesarias, que hai en esa
Nuestra Provincia, para cometerles negocio tan importante, y arduo, hemos
acordado, que à V. R. como en quien concurren todas estas Partes, se enco-
mendase, y encargase, así por su suficiencia, como por la larga experiencia,
que como tan gran Ministro, y Lengua de esos Naturales tiene, para poder
averiguar, y sacar à luz muchos secretos de importancia, dignos de ponerse en
Historia, y saberse por todo el Mundo; y así, por la presente, rogamos, y si
necesario es, mandamos à V. R. se encargue, desde luego, de recoger todas
las Relaciones, y Escritos, así los que el P. Fr. Geronimo de Mendieta dexò
en esta raçon, como en los demás, que para hacer nuevas Chronicas de todas
las Provincias se hallaren, examinando de nuevo la verdad de todos, è inquirien-
do, ò buscando, y averiguando los casos particulares, y comunes que importa-
ren, con los demás que en Reinos tan estraños han sucedido, y suceden, así de
las Vidas de tantos Religiosos Santos, y Graves, que acabaron las suias, como
Fieles Siervos de Nuestro Señor, en la Obra; que por el se les havia encomen-
dado, como tambien de los nuevamente Convertidos, de sus Ritos, y Ceremo-
nias, de sus Leies, Republicas, y Gobiernos, del modo de su Conservacion, y
Conversacion, de sus Reies, Reinos, Ciudades, y Señorios, de su Origen, y
Principios, de la División, Provincias, y Reinos, de la Diversidad de sus Len-
guas, de las Riqueças, y Sustentos de ellos, de sus Dioses, y Adoraciones, y
con mucha particularidad, del modo que los Religiosos, y Ministros tuvieron en
el Principio de aquellas Conversiones, y como han profeguido, y prosiguen en
ellas, con el modo de su Entrada, y el que tienen en la Administracion de los
Santos Sacramentos, donde tan copioso fruto se ha cogido; y con las demás
cosas notables, que en esa; y las demás Provincias de la Nueva-España, se pudieren
verificar, y sacar en limpio, poniendolo V. R. todo en buen estilo, y modo Historial.
Y aunque en tan grande Obra, no han de ser pocos los trabajos, considere V. R. que
el premio de ellos, ha de ser Nuestro Señor en el Cielo; y en la Tierra, quanto Nos
fuere posible, estimaremos los que V. R. tuviere, y su Persona, y Calidades, como
lo merecen. Y por quanto estamos informados, que sin muchos gastos, y dificultades,
no se podria en esos Reinos imprimir la dicha Historia, en acabandola, V. R. Nos la
remitirá, para que en su Nombre la hagamos imprimir acá; y para esto la pornà V. R.
con su Dicatoria, y Prólogo: y si para el progreso de el, fuere necesario, que los
Padres Comisarios Generales, y Provinciales den à V. R. su favor, y ajuda, se lo encar-
gamos, y mandamos, y que en todo acudan à la solitud de esta tan provechosa Obra.
Dada en S. Francisco de Madrid à 6. de Abril de este Año de 1609. firmada de
nuestra Mano, y sellada con el Sello Maior de nuestro Oficio.

Fr. Bernardo Salva,
Comisario General de Indias.

PRO-